

Guayaquil, Noviembre 09 de 2001

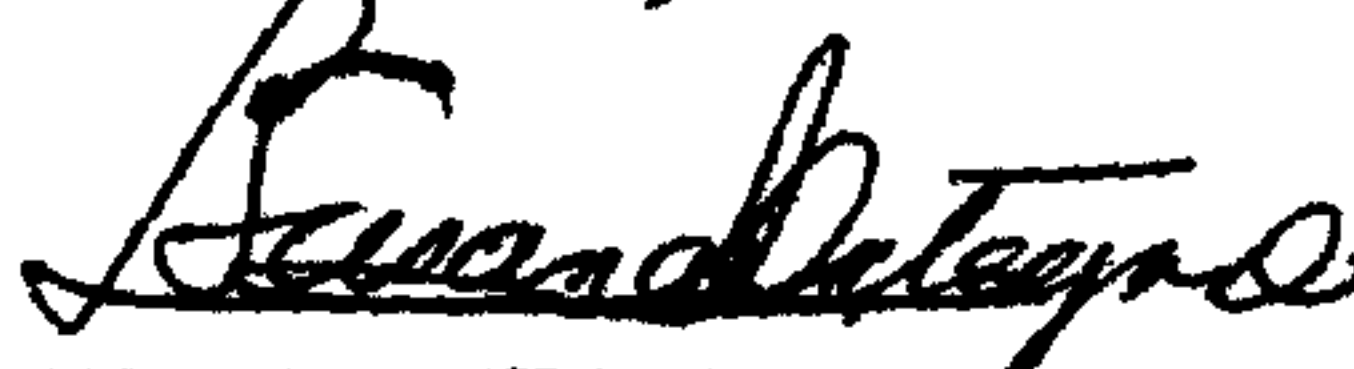
Señor Ingeniero
EDUARDO EGAS PEÑA
GERENTE DE TECNOCONSTRUCCIONES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las obligaciones como Comisario de la Compañía **TECNOCONSTRUCCIONES S.A.** presento a usted mi informe y por su intermedio a la Junta General de Accionistas correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones, Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado a la Junta General.
2. El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mis funciones.
3. En lo relacionado a la correspondencia. Los libros de Actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo a las disposiciones legales.
4. Se ha dado el cumplimiento a las disposiciones de acuerdo al Art. 321 de la ley de Compañías.
5. Dada a la poca actividad de la compañía no hace falta mayor control Interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Al hacer un análisis comparativo de los principales indicadores Financieros correspondiente al Ejercicio (200-99) la compañía no tiene movimiento económico, los gastos están dados por las amortizaciones que tiene la empresa, se ha realizado la aplicación de la NEC 17 en los Activos y Pasivos no monetario esto ha dado un REI deudor que se ha enviado a una cuenta de gastos.
9. Considero que en general se ha cumplido con todas las disposiciones legales, Estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


Lcda. Susana Ortega
Comisario



20 NOV. 2001